



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 538 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 13 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 773-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 1090-2014-GR-PUNO/GRPPAT, sobre RESPONSABLES DE METAS PRESUPUESTARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO, 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 30114 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2013-PR-GR PUNO, se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos y se aprueba la Estructura Programática y la Estructura Funcional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, correspondiente al Año Fiscal 2014, por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto y Genéricas de Gasto;

Que, el numeral 7.1, artículo 7º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de una Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, en materia presupuestal, es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional. Dicha autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal; el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y el control de gasto, de conformidad con las normas presupuestarias;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 773-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, indica que es pertinente actualizar la designación de los responsables de las Metas Presupuestarias de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, determinando las responsabilidades que les asiste en la conducción del proceso presupuestario, financiero y en el logro de las metas y objetivos institucionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR LA DESIGNACION de los RESPONSABLES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme al contenido del Anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hará conocer la presente Resolución Ejecutiva Regional a los responsables de las Metas Presupuestarias designados, a la Oficina Regional de Control Institucional y a los órganos administrativos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL